

Adjunto dixiſo à 39. Testimonio al Requeſimiento q.
 en eſte dia me han eſto el Adm.^{lor} y fiel Contador meſtas fa-
 bricas y ſal, y ſilas y Herreſera, Dn. Bartolome mact.
 veraxano, y Dn. Lucas y ſta Olalla, à virtud, y Dn. el
 Subdelegado y eſta ſenta, Dn. man. y maron Correa,
 ſuſta en Burgos a 17 de g. gobierna, con inſeracion y
 otra y lo al mismo al Com. Jor. Conde y Cabaxus
 y ministro ala M. ſta ienda, Curo Tenor mellas ſa in
 ſexto en dho Testimonio; Pero no omito noticia à 36.
 Como el Cifado Jor. Subdelegado manda, y prebime in ſuſci-
 tada Dn. otros Adm.^{lor} y Contador no hagan la entrega
 alas eſiſtencias y ſal q. obren en eſtos Almazenes à el
 Comiſionado por eſta Proba Dn. Carlos y Payuſta; aduiri-
 tiendo io, q. la nominada M. Dn. y ſ. e. nada pre-
 bime en punto alas ſilas meſtas fabricas, ſolo ſi, ſilas y
 ſalinas y Anana, por haber eſtrañado la difexencia q.
 en eſtas ha habido y precio en la venta y tres mil ſag.¹ q.
 ſe hizo por dha Proba. para en Encargado ala villa y
 Bilbao, y q. ſe infiere ſex eſta Probidencia naciua, pri-
 badamente al Cifado Subdelegado Contra biniendo en
 ella à lo q. mando Contra ſe eſte mismo nes à los Ci-
 tados Adm.^{lor} y Contador y q. me entreguen todas las

15. n. 3

existencias y sales y estas salinas; y en vista de todo
qual no les he obedecido en la entrega y sales, ni el y de
charlas á los precios q. anteriormente tenían, sin d
te y todo ello á esa Deputacion Gual, y su Junta y
no, q. me tienen Conferida, y aprobada Comision para
rebaja y cinco xx. en cada faga el precio q. anterior
tenian á cuya negatiba me han protestado á nombre
m. Hacienda todos los perjuicios q. puedan espen
taren, y pido testimonio de ello:

Lo q. participo á vs. afin y q.
Dado (Porero y estas salinas) y interados al Cont
q. llebo expuesto, y al dho testimonio me ordenen la
ba y haren para el mejor desempeño y seguridad
en cargo.

Dios que á vs. m. d. salin
y Buradon 24 de Mayo de 1809

Ante mi
[Signature]

Gual Diputado Gual, y su Junta y Gobierno

